



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/06-5

**CERTIFICADO**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de junio de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**74.1.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE CRUCES SEMAFÓRICOS Y CONTROL DE ACCESOS EN DISTINTOS PUNTOS DE CIUDAD REAL.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/19420**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD**

**ASUNTO:**

El incremento del parque móvil en la ciudad, así como la evolución de las técnicas de señalización y vigilancia del tráfico exigen un notable esfuerzo para una adecuada gestión de la movilidad en el interior de la ciudad. Además, uno de los objetivos de este Ayuntamiento es preservar la seguridad vial de los peatones y ciclistas.

Teniendo en cuenta el planteamiento anterior, se propone la instalación de semáforos de pulsador para regular los pasos de peatones en la Avda. de los Reyes Católicos con rotonda Isabel la Católica, Avda. de Leopoldo Calvo Sotelo a la altura de la rotonda de la Noria y de calle Mar Rojo y refuerzo semafórico de los cruces de las calle Italia y Gran Bretaña con Avda. de Europa al ser vías de alta intensidad de tráfico en los que la velocidad ha resultado elevada en las distintas mediciones de velocidad realizadas

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

y en las que el cruce de peatones sin sistemas de regulación pueden resultar peligroso.

Asimismo, se va a instalar un control de accesos móvil en la confluencia de la calle Alemania con calle Polonia para disuadir la alta indisciplina de tráfico al hacer caso omiso a la señalización de dirección prohibida existente.

Habiéndose aprobado la necesidad de la redacción del mencionado proyecto, por Acuerdo de JGL de fecha 2 de mayo de 2022 y visto el proyecto de referencia, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

**Primero.-** Aprobar el proyecto DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MEJORA DE CRUCES SEMAFÓRICOS Y CONTROL DE ACCESOS EN DISTINTOS PUNTOS DE CIUDAD REAL, cuyo presupuesto base de licitación es de 78.294,55 € IVA incluido.

**Segundo.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación.

**Tercero.-** Dar cuenta de los acuerdos adoptados a la al Área de Movilidad, Servicio de Contratación y al Servicio de Intervención para que produzcan los efectos necesarios para la gestión de los acuerdos y la iniciación de la tramitación que proceda.

Ciudad Real, 24 de junio de 2022

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/06-5

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3